Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 292 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA DOC 26/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 06 CON FONACIDE" ID Nº 364.782

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del 2019 siendo las 8:50 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 06 CON FONACIDE" ID Nº 364.782,*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 364.782 publicado el 25 de abril de 2019.
El llamado fue ingresado el 16 de abril del 2019, con número de expediente 309.936, fijándose la fecha de apertura para el 02 de mayo de 2019, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152	0983-636430	maara_servian@hotmail.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com`

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 03 de abril de 2019, y atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	4.035.710-4	160.637.000	8.150.000	101 días

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta ***	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	

Conclusión: *los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

3.2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	**Cumple**	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
V. Otros documentos	Cumple	No cumple
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.015, 2.016 y 2.017);	**Cumple**	

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Teletax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones Presentar además 3 Contratos de Construcción empedrados con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato	**Cumple**	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	**Cumple**	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	**Cumple**	
f) En la presente contratación de obras, al menos el (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	**Cumple**	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	**Cumple**	
	CUMPLE	

CONCLUSIÓN

*La oferta presentada por **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** **cumple** con la presentación de las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación.*

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

*Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**.*

Especificación Técnica	*Evaluación Técnica*
CD Nº 24/2019"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 06 CON FONACIDE "	*La oferta única evaluada es la presentada por el oferente **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs.160.637.000 (guaranies, cinto sesenta millones seiscientos treinta y siete mil).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs.160.637.000 (Guaraníes ciento sesenta millones seiscientos treinta y siete mil),** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS***
RUC Nº	***4.035.710-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.160.637.000 (Guaraníes ciento sesenta millones seiscientos treinta y siete mil)***

*No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.